

**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PILOTO DE FLUJOS MIGRATORIOS DE LOS PAISES GAMBIA, MAURITANIA Y SENEGAL HACIA CANARIAS, SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES, REDACCIÓN DE UN INFORME FINAL DE CONCLUSIONES Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA**

**Número de expediente:** 06/2025

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato:** Este procedimiento tiene por objeto la contratación, por parte de Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, de un servicio de consultoría para la definición de las líneas de actuación para el desarrollo de un programa piloto de flujos migratorios de los países Gambia, Mauritania y Senegal hacia Canarias, supervisión de las acciones, redacción de un informe final de conclusiones y colaboración en la gestión de la comunicación del programa.

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria  
Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: **28 de febrero de 2025** a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 06/2025: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA, PARA LA DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PILOTO DE FLUJOS MIGRATORIOS DE LOS PAISES GAMBIA, MAURITANIA Y SENEGAL HACIA CANARIAS, SUPERVISIÓN DE LAS ACCIONES, REDACCIÓN DE UN INFORME FINAL DE CONCLUSIONES Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,
- (2) números de teléfono
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

**Sobre 1:** Documentación administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

**Sobre 2:** Criterios evaluables mediante juicio de valor

**Sobre 3:** Criterios evaluables de forma automática

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **cuarenta y siete mil quinientos setenta y tres euros con ochenta y tres céntimos (47.573,83 €)**, no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

### **Criterios de Adjudicación:**

Criterios 3 evaluables mediante juicio de valor: Sobre 2

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
<i>Propuesta del plan de trabajo</i>	25

La propuesta de Plan de Trabajo **que deberá estar referida a todos los aspectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas**, deberá incluir lo siguiente:

- Metodología de trabajo (Desde 0 a 16 puntos):

Descripción de la metodología de trabajo, entendida como el conjunto de procedimientos y métodos empleados para las acciones objeto del servicio y de los recursos, tanto humanos como materiales, comprometidos en cada una de las fases del servicio.

- Cronograma (Desde 0 a 6 puntos):

Se propondrá un cronograma con un calendario de trabajo que incluya las actividades a realizar por fase, así como el equipo de personas o medios humanos y los medios técnicos y duración estimada de cada una de ellas, así como las fechas de comienzo y fin estimadas. En este cronograma deberá reflejarse también la organización propuesta por el licitador de sus recursos para acometer las actividades que componen las fases del servicio y el funcionamiento del servicio en todas y cada una de ellas.

- Sistema de control del proyecto (Desde 0 a 3 puntos):

La propuesta especificará con detalle los instrumentos y herramientas diseñados para supervisar meticulosamente cada componente del proyecto, según lo previsto en la definición de la planificación. Este monitoreo será crucial para validar la eficacia de las medidas aplicadas, distinguir las prácticas eficientes de las que necesiten ajustes, y para medir la efectividad de las acciones en la consecución de los resultados esperados. Además, se evaluará la pertinencia de los instrumentos de control respecto a los objetivos del proyecto, asegurando que cada herramienta sea apropiada para los temas abordados. Es fundamental que cada método de control defina claramente los roles de los involucrados, determinando quién será responsable de cada etapa del proceso, incluyendo la administración de pruebas, la recopilación de datos y la interpretación de los resultados.

No se podrá incluir en la "Propuesta de Plan de Trabajo" ningún dato ni documentación que pueda suponer conocer por anticipado lo que se va a ofertar en los criterios automáticos. En caso de no presentar propuesta de Plan de Trabajo o no cumplir con los requisitos exigidos, no se puntuará en este criterio.

Criterios evaluables de forma automática: Sobre 3

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	51
Mejoras al equipo humano	15
Mejoras ofertadas en la difusión de resultados	9

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 51 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 10% al presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DIAS HÁBILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado.

En el criterio las mejoras ofertadas del equipo humano (15 puntos), se valorarán, de forma objetiva mediante la apreciación de la acreditación o no, de las siguientes mejoras en la formación mínima exigida, en algunos de los perfiles humanos exigidos para la realización del servicio:

- Responsable del Proyecto: Titulación adicional de Máster en Relaciones Laborales expedido por una Universidad: 5 puntos.
- Responsable del Desarrollo Internacional del Proyecto: Titulación adicional de idiomas inglés o francés C1: 5 puntos
- Responsable de Formación Profesional: Titulación adicional de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas expedido por una Universidad: 5 puntos.

En el criterio de las mejoras ofertadas en la difusión de resultados (9 puntos), se valorarán de forma objetiva los diferentes medios digitales de difusión de los trabajos objeto de esta licitación, mediante plataformas de streaming, plataformas de webinaros y redes sociales.

- Por la difusión de los trabajos hasta en tres plataformas de streaming: un punto por cada una, debiendo acreditarse, por cada una, experiencia certificada de dicha difusión en el pasado.
- Por la difusión de los trabajos hasta en tres plataformas de webinaros: un punto por cada una, debiendo acreditarse, por cada una, experiencia certificada de dicha difusión en el pasado.
- Por la difusión de los trabajos hasta en tres plataformas de redes sociales: un punto por cada una, debiendo acreditarse, por cada una, experiencia certificada de dicha difusión en el pasado.

No se admitirán mejoras que no estén directamente relacionadas con los apartados detallados.

**Fecha aproximada de apertura del Sobre 2:** El día 5 de marzo de 2025.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona

Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: [contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)